



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

## DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los<sup>1</sup> tres (3) días del mes de<sup>2</sup> mayo del año dos mil<sup>3</sup> veintiuno, siendo las<sup>4</sup>.....horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso<sup>5</sup> cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante resolución R-N°<sup>6</sup> 136/2020 (EXP-<sup>7</sup> 9/2020) para cubrir un (1) cargo Categoría<sup>8</sup> 4 del Agrupamiento<sup>9</sup> Administrativo (Decreto 366/2006) para cumplir funciones de<sup>10</sup> Jefe de División Administrativa de la Dirección de Área Contable y Patrimonial dependiente de la Dirección General de Economía y Finanzas.

Se detallan a continuación los postulantes que accedieron a la entrevista personal:

Apellido/s y Nombre/s: <sup>11</sup>	DNI/LP
CHRISTIANSEN, Natalia	26.745.777 14808

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
------------------------	--------

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación, proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	CHRISTIANSEN, Natalia	26.745.777

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
------------------------	--------

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

<sup>1</sup> Indicar día en letras y números

<sup>2</sup> Indicar mes en letras

<sup>3</sup> Indicar año calendario en letras

<sup>4</sup> Indicar hora en letras

<sup>5</sup> Indicar clase de concurso

<sup>6</sup> Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso

<sup>7</sup> Indicar número y año del Expediente

<sup>8</sup> Indicar número de categoría

<sup>9</sup> Indicar Agrupamiento correspondiente

<sup>10</sup> Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del Llamado a concurso

<sup>11</sup> Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso



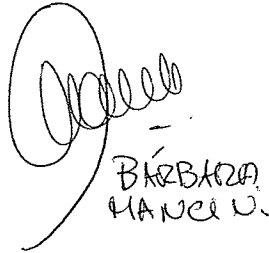
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA**

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

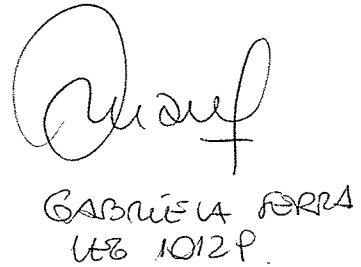
Firmas:



GABRIELA FERRÁ  
UTB 1012 P.



BÁRBARA  
MANCINI



GABRIELA FERRÁ  
UTB 1012 P.